

**Anexo 24. Notificación de adjudicación del proceso  
PROYECTO  
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA  
PRIMERA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA1)**

**GEF-CA-SCPC 001 DE 2023**

**Comprador/ Entidad Contratante:** FONDO PATRIMONIO NATURAL

**Nombre del Proyecto:** GEF CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA

**Título del Contrato:** *Suministrar los materiales, insumos, y herramientas requeridas para la implementación de sistemas de restauración en el resguardo El Itilla PNN Serranía de Chiribiquete cumpliendo las especificaciones técnicas definidas en el marco del proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía.*

**Número de donación:** TFOA5789

**Nº. de referencia de la SDC:** GEF-CA-SCPC 001 DE 2023 – STEP. No. CO-PNF-339642-GO-RFQ

**Método de Selección:** Prácticas Comerciales

Esta Notificación de Adjudicación, comunica nuestra decisión de Adjudicar el contrato indicado anteriormente.

**1. Proveedores que participaron del proceso (tal como se leyeron en voz alta en el acta de apertura).**

Nombre	Precio Presentado	Precio Evaluado
COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS SAS/ SERGIO GIOVANNY RODRIGUEZ PINILLOS	\$58.023.220	\$58.023.220
DUSSAN ALFONSO QUINTERO	\$84.529.000	\$84.529.000
ESINCOL DJ S.A.S	\$ 19.000.000 (*)	-
GLORIA HELENA TORRES	\$ 70.268.000	\$70.268.000
SUMINISTRO DE EQUIPOS Y LOGISTICA SAS ZOMAC	\$ 75.524.000	\$ 75.524.000
HUGO ALEXANDER ESCARRAGA TORRES	Subtotal: \$ 66.754.000 Valor Total Cotización \$6.754.000 (**)	\$66.754.000
InverCeba S.A.S.	\$ 92.234.400	\$ 92.234.400
Macrorigami S.A.S.	\$69.805.800	\$69.805.800
Zully Jasbleidy Pérez Pineda/ LA HACIENDA AGROVETERINARIA	\$58.362.800	\$58.362.800

(\*) Solo cotiza dos ítems y se evidencia que le están cotizando a ESINCOL SAS.

(\*\*) Se evidencia un error de digitación en el valor Total Cotización.

2. Proveedores que fueron evaluados y rechazados (ya sea por no responder a los requisitos o por no cumplir con los criterios de calificación)

Nombre	Razón por la cual su oferta no tuvo éxito
COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS SAS/ SERGIO GIOVANNY RODRIGUEZ PINILLOS	<b>CUMPLE</b> con las especificaciones técnicas y los requerimientos adicionales solicitados en la COMERCIALES GEF-CA-SCPC 001 DE 2023.
ALFONSO QUINTERO DUSSAN	<b>CUMPLE</b> con las especificaciones técnicas y los requerimientos adicionales solicitados en la COMERCIALES GEF-CA-SCPC 001 DE 2023.
ESINCOL SAS	<b>NO CUMPLE</b> con las especificaciones técnicas y los requerimientos adicionales solicitados en la COMERCIALES GEF-CA-SCPC 001 DE 2023; adicionalmente no envía mantenimiento de la cotización, esto quedó plasmado en el Acta de Apertura.
GLORIA HELENA TORRES	<b>CUMPLE</b> con las especificaciones técnicas y los requerimientos adicionales solicitados en la COMERCIALES GEF-CA-SCPC 001 DE 2023.
SUMINISTRO DE EQUIPOS Y LOGISTICA SAS ZOMAC	<b>CUMPLE</b> con las especificaciones técnicas y los requerimientos adicionales solicitados en la COMERCIALES GEF-CA-SCPC 001 DE 2023
HUGO ALEXANDER ESCARRAGA TORRES	<b>CUMPLE</b> con las especificaciones técnicas y los requerimientos adicionales solicitados en la COMERCIALES GEF-CA-SCPC 001 DE 2023. Se evidencio que en el subtotal reporta el valor total de la oferta de manera correcta (se verificaron uno a uno los ítems) y se presume que por un error involuntario el que se reporta como valor total cotización, digitaron sin el primer dígito.
INVERCEBA S.A.S.	<b>CUMPLE</b> con las especificaciones técnicas y los requerimientos adicionales solicitados en la COMERCIALES GEF-CA-SCPC 001 DE 2023.
MACRORIGAMI S.A.S.	<b>CUMPLE</b> con las especificaciones técnicas y los requerimientos adicionales solicitados en la COMERCIALES GEF-CA-SCPC 001 DE 2023.
ZULLY JASBLEIDY PÉREZ PINEDA / LA HACIENDA AGROVETERINARIA	<b>NO CUMPLE</b> ya que indican en su cotización que la validez de la oferta la dan por 60 días calendario, requiriéndose 60 días hábiles.

3. Proveedor Ganador

Nombre:	COMERCIALIZADORA PUBLINAUTICOS SAS/ SERGIO GIOVANNY RODRIGUEZ PINILLOS
Dirección:	Calle 16 B No 12 – 32 Soacha (Cundinamarca)

<b>Valor del contrato:</b>	CINCUENTA Y OCHO MILLONES VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$58.023.220) <sup>1</sup>
<b>Duración:</b>	La duración de ejecución del contrato será de dos (2) meses contados a partir de su perfeccionamiento.

Especificaciones Técnicas:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD
1	<b>Clones de cacao:</b> Planta de Cacao Clonado FEAR 5, el injerto deberá contar como mínimo con dos pisos foliares bien desarrollados, con altura mínima de 40 cm y máxima de 60 cm por encima de la bolsa, y que cuenten con la certificación del ICA vigente y libre de plagas y enfermedades.	MATERIAL VEGETAL	Plántula	1.250
2	<b>Clones de cacao:</b> Planta de Cacao Clonado FSV 41, el injerto deberá contar como mínimo con dos pisos foliares, con altura mínima de 40 cm y máxima de 60 cm por encima de la bolsa, y que cuenten con la certificación del ICA vigente y libre de plagas, y en óptimas condiciones fitosanitarias		Plántula	1.250
3	<b>Planta de Cacao:</b> Clonado CCN 51, el injerto deberá contar como mínimo con dos pisos foliares, con altura mínima de 40 cm y máxima de 60 cm por encima de la bolsa, y que cuenten con la certificación del ICA vigente y libre de plagas, y en óptimas condiciones fitosanitarias		Plántula	2.500
4	<b>Colino de Plátano</b> variedad Hartón, de mínimo un (1) kg de peso, libre de Moko, Chiza, Picudo negro y desinfectado, empacado en costales nylon con 50 unidades cada uno. Proveniente de plantación certificada por el ICA, adaptable a las condiciones de la región amazónica.		Colino	5.000
5	Cal Dolomita. Que contenga Calcio Total (CaO) 31,90 %, Magnesio Total (MgO) 15,70%, Humedad Max 5,00%, Retenido malla 20 que sea 0% y Retenido malla 100 que sea Max 50% (bulto X 50 Kg). <b>Presentación:</b> Bolsa de polipropileno externa y bolsa de polietileno interna; por 50 kilogramos.	INSUMOS AGRÍCOLAS	Bulto	40
6	Roca Fosfórica al 24% bulto por 50kg		Bulto	40
7	Abono orgánico (humus, compost). bulto por 50 Kg. Enriquecido con elementos menores. Registro ICA vigente. Composición: Nitrógeno total (N) 2,5%, Fosforo total (P <sub>2</sub> O <sub>5</sub> ) 2,86%, Potasio total (K <sub>2</sub> O) 2%, Calcio total (CaO) 16,3%, Carbono orgánico 15%, humedad máxima 15%. Densidad 0,71g/cc. PH		Bulto	96

<sup>1</sup> Incluyendo todos los impuestos aplicables, está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	TIPO	UNIDAD	CANTIDAD
	7,9%, relación C/N: 11%. Ceniza 47,9%, retención de humedad 70,8%; CIC 31meq/100gr. Sodio 2.061 ppm, conductividad eléctrica 27,5 ds/m			
8	Palín ahoyador 49.5cm altura x 18.8cm ancho, con mango o cabo en madera, producto fabricado con tratamiento térmico para aumentar la resistencia del acero.	HERRAMIENTAS	Palín	116
9	Tijera podadora de mano profesional 8", forjada en acero al carbón, tratada térmicamente, mango metálico con disposición corrugada.		Tijera	16
10	Rulas No. 24 con cache color naranja, fundida en Magnum Pulida y acero kriptonite		Rula	124
11	Lima triangular de 8" fabricada en acero al cromo para mayor duración. Mango de doble inyección confort grip. Tratamiento térmico completo.		Lima	224

#### CONDICIONES:

- a) El Proveedor deberá garantizar que los insumos agrícolas se encuentren en perfectas condiciones y que no se encuentren vencidos.
- b) **Inspección para las semillas de plátano** - Entregar semillas asexuales (colino, cormo) de excelente calidad y en perfecto estado fitosanitario, por lo cual se evaluará el porcentaje de infestación de plagas o enfermedades de la siguiente manera:
  - Durante la entrega se tiene previsto, tomar 20 lonas al azar, las cuales deben estar debidamente empacadas con 50 unidades cada una.
  - De cada una de las 20 lonas seleccionada al azar, se tomarán 3 colinos al azar, para un total de 60 colinos evaluados, a los cuales se les hará dos cortes transversales con el fin de verificar presencia de larvas o insectos plaga en su interior, así mismo pudriciones o necrosis en los tejidos.
  - Una vez verificado, si se encuentran más del 5% (3 colinos) de infestación sobre el total de los 60 colinos evaluados, se declara cómo descartada la totalidad del lote de entrega por considerarse inadecuada práctica de manejo fitosanitario ya que colocaría en riesgo a las plantaciones de los productores locales.
- c) **Inspección para las plántulas de cacao:** Se realizará visita previa a los viveros del material vegetal, para verificar que los clones no presenten problemas radiculares como cola de marrano, cuello de cisne, que estén libre de plagas y enfermedades, así como deficiencia de nutrientes.

Durante la visita de inspección del material a entregar se tomará una muestra aleatoria del 3%, del total del material requerido, para su análisis fitosanitario. El material que no cumpla con las condiciones fitosanitarias, descritas en el aparte anterior, serán desechadas del lote seleccionado.

Durante el momento de la entrega o descargue, el equipo técnico del área protegida realizara la revisión del material vegetal, que cumpla con las condiciones antes mencionadas.



- d) El Proveedor deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en las especificaciones técnicas.
- e) Reemplazar los elementos de manera inmediata que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al proveedor la situación presentada y este, en un término razonable efectuará la reposición de los bienes/insumos en el lugar indicado.
- f) Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
- g) Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
- h) Presentar ante la entidad la correspondiente facturación electrónica de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
- i) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
- j) Entregar los registros ICA y los certificados fitosanitarios que apliquen para los insumos agrícolas.

Si tiene alguna pregunta sobre esta Notificación, no dude en ponerse en contacto con nosotros.

Se realiza esta publicación de acuerdo con el numeral 5.93 y 5.94 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial<sup>2</sup>,

En nombre del Comprador

**ADQUISICIONES GEF CORAZON DE LA AMAZONIA  
PATRIMONIO NATURAL FONDO PARA LA BIODIVERSIDAD Y ÁREAS PROTEGIDAS**  
Teléfono: (1)7562602  
[adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co](mailto:adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co)

<sup>2</sup> <https://pubdocs.worldbank.org/en/423591555419918575/Procurement-Regulations-for-Investment-Project-Financing-Borrowers-spanish-2018.pdf>